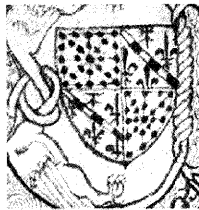




Análisis de la racionalidad  
económica del gasto en la  
prestación de los servicios  
públicos locales en el Valle  
de Roncal



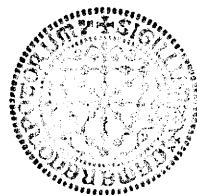
Diciembre, 1998



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBARA

## Índice

	<u>Pág.</u>
I. Introducción .....	3
II. Objetivo.....	4
III. Alcance y limitaciones .....	5
IV. Análisis de los servicios públicos prestados por los Ayuntamientos y Junta	
General del Valle .....	7
IV. 1. Educación .....	12
IV. 2. Servicios sociales .....	12
IV. 3. Residuos sólidos urbanos .....	13
IV. 4. Abastecimiento de agua .....	14
IV. 5. Deportes .....	16
IV. 6. Cultura .....	17
IV. 7. Campaña escolar de esquí .....	19
IV. 8. Centrales eléctricas .....	19
IV. 9. Montes .....	21
IV.10. Estructura .....	22
V. Conclusiones y recomendaciones .....	26



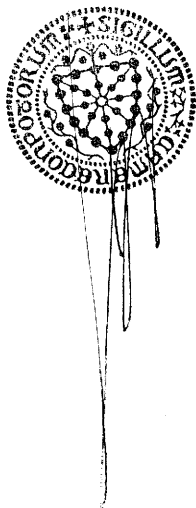
CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBARA

## I. Introducción

El Valle de Roncal situado al norte de Navarra a 90 km. de Pamplona está integrado por las villas de Uztárroz (283 habitantes), Isaba (542 habitantes), Urzainqui (111 habitantes), Roncal (365 habitantes), Garde (201 habitantes), Vidángoz (117 habitantes) y Burgui (253 habitantes).

Estas siete villas constituyen la Mancomunidad del Valle de Roncal siendo la Junta General del Valle la genuina representante y administradora de todos los bienes que constituyen dicha Mancomunidad.

Con este informe, la Cámara de Comptos concluye el análisis del Valle de Roncal ya que complementa al trabajo de fiscalización financiera realizado sobre los presupuestos y las cuentas anuales de 1997, ofreciendo, por primera vez, una visión global sobre el conjunto de actividades y su racionalidad desarrolladas por las entidades locales de un Valle.



## II. Objetivo

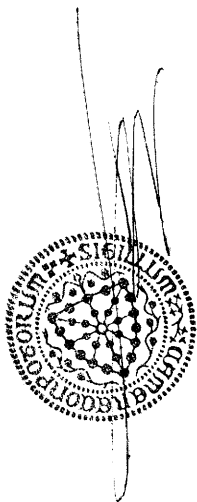
De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar el análisis de la prestación de los servicios públicos por los Ayuntamientos y de la Junta General del Valle.

Con la realización de este trabajo se persigue un doble objetivo:

a) Determinar, analizar y cuantificar el coste de los servicios públicos esenciales prestados por cada una de las entidades locales que conforman el Valle de Roncal.

b) A la vista del diagnóstico anterior y teniendo en cuenta el principio de racionalidad que debe imperar en la gestión pública, proponer un conjunto de recomendaciones y sugerencias que conduzcan hacia una prestación de servicios públicos que compatibilice coste con un nivel adecuado de calidad.

No constituye objetivo de este informe la elaboración y diseño de propuestas concretas acerca de como reorganizar la prestación de servicios en el Valle, ya que entendemos que ello es una decisión que compete exclusivamente a las entidades y ciudadanos implicados.



### III. Alcance y limitaciones

El informe que se representa a continuación recoge el resultado del análisis efectuado sobre la racionalidad en la gestión de los distintos servicios que prestan los Ayuntamientos de Burgui, Garde, Isaba, Roncal, Urzainqui, Uztaaroz, Vidangoz y la Junta del Valle de Roncal.

Como Servicios se entiende el conjunto de prestaciones y actividades a los que tienen acceso los ciudadanos del Valle ya sean ofertados por los Ayuntamientos o por la Junta.

Dada la reducida dimensión de las entidades, el análisis y la identificación de los servicios es compleja; por lo que para la realización del presente estudio se han considerado los siguientes servicios esenciales: Educación, Servicios Sociales, Residuos Sólidos Urbanos, Abastecimiento de Agua, Deportes, Cultura, Campaña Escolar de Esquí, Central eléctrica, Montes y Estructura.

Los costes imputados a cada servicio son los que se desprenden de la contabilidad presupuestaria, sin considerar los repartos de estructura ni cálculo de amortizaciones.

Se ha considerado como estructura aquellos gastos que no han podido ser imputados a los diversos servicios analizados.

Para la realización del presente estudio, se ha utilizado tanto información cualitativa proporcionada por los Ayuntamientos y la Junta del Valle mediante entrevistas realizadas, como cuantitativa referida a los gastos corrientes obtenidos, básicamente, de los registros contables.

Este informe está **condicionado o limitado** por los siguientes aspectos:

- El desarrollo de la clasificación funcional se realiza por capítulo, lo que dificulta determinar los costes por servicios
- Los presupuestos que disponen cada una de las entidades son reducidos y la imputación a los servicios de los distintos gastos es dificultosa.
- Las amortizaciones constituyen uno de los principales componentes del coste de los servicios. Dado que no se dispone de inventarios actualizados, no se ha podido realizar la dotación de estas amortizaciones a cada servicio, por lo cual, caso de considerarse dichas amortizaciones en cada uno de los servicios, el cálculo de costes puede variar de forma importante.
- La inexistencia de un sistema de control de dedicación del personal que permita distribuir con cierta fiabilidad el tiempo



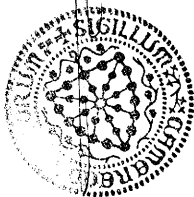
imputable de las personas que prestan sus servicios en estas entidades, ha condicionado que, básicamente, los gastos de personal se hayan considerado como estructura.

- El desglose de las cuentas facilitado por la Junta del Valle hace prácticamente inviable la realización de un estudio de los costes de los servicios que viene prestando, por lo cual con excepción de los servicios sociales y montes, el resto se ha considerado Estructura.

El informe se estructura fundamentalmente en dos áreas; en la primera de ellas, se determina y cuantifica el coste de los servicios esenciales revisados y, en la segunda, se extraen un conjunto de conclusiones y de recomendaciones.

El trabajo de campo se realizó entre los meses de junio y agosto de 1998.

Agradecemos al personal de los distintos Ayuntamientos y de la Junta General del Valle la colaboración prestada en la realización del presente informe.



#### IV. Análisis de los servicios públicos prestados por los Ayuntamientos y Junta General del Valle

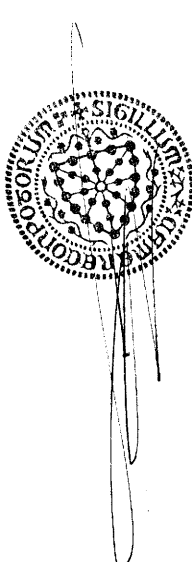
Los artículos 29 y 31 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra indican que los municipios de Navarra tiene las competencias y deben de prestar los servicios que con carácter mínimo se establece en la legislación general.

Así, la Ley de Bases de Régimen Local define que el municipio debe promover y prestar los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. En concreto, los art. 25 y 26 señalan:

*“Artículo 25.*

*El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

*El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:*

- 
- a) Seguridad en lugares públicos.*
  - b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.*
  - c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.*
  - d) Ordenación, gestión ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.*
  - e) Patrimonio histórico-artístico.*
  - f) Protección del medio ambiente.*
  - g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.*
  - h) Protección de la salubridad pública.*
  - i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.*
  - j) Cementerios y servicios funerarios.*
  - k) Prestación de los servicios sociales y promoción y reinserción social.*
  - l) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.*
  - m) Transporte público de viajeros.*
  - n) Actividades o instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre; turismo.*
  - o) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación construcción y sostenimiento de los Centros Docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”.*

*“Artículo 26.*

*Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:*

*En todos los Municipios:*

*a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas”.*

Todos los Ayuntamientos del Valle prestan los servicios mínimos que legalmente les corresponden aunque a efectos de este análisis, se han considerado como estructura, una parte de los mismos.

En los cuadros de las siguientes páginas, se presentan los resúmenes de gastos e ingresos correspondientes a los servicios analizados en las diversas entidades.







INFORME SOBRE LA RACIONALIDAD ECONÓMICA DEL GASTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN EL VALLE DE RONCAL

**GASTOS**

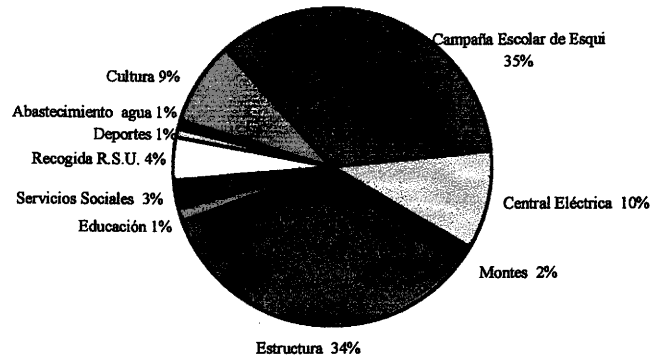
Entidad	Educación	Servicios Sociales	Residuos Sólidos Urbanos	Abastecimiento de agua	Deportes	Cultura	Campaña Escolar de		Montes	Estructura	Total
							Esquí	Eléctrica			
Burgui	0	0	1.878.069	586.683	86.155	1.856.494	0	0	232.352	9.131.385	13.771.138
Garde	0	0	1.076.460	11.020	205.900	4.574.647	0	10.521	168.520	8.990.750	15.037.818
Isaba	1.051.264	0	4.553.406	591.630	955.449	9.391.330	98.500.545	27.053.709	275.080	25.307.147	167.679.560
Roncal	2.621.625	0	2.179.221	353.042	840.983	5.410.856	0	0	74.690	15.393.079	26.873.496
Urzainqui	0	0	767.496	0	0	1.357.480	0	659.538	45.539	5.016.969	7.847.022
Uztarroz	0	0	1.345.344	643.057	103.790	1.195.675	0	0	109.858	9.220.256	12.617.980
Vidangoz	0	0	645.297	388.197	0	729.074	0	0	39.985	4.121.740	5.924.293
Junta Valle	0	7.992.758	0	0	0	0	0	0	4.843.940	18.877.976	31.714.674
<b>Total</b>	<b>3.672.889</b>	<b>7.992.758</b>	<b>12.445.293</b>	<b>2.573.629</b>	<b>2.192.277</b>	<b>24.515.556</b>	<b>98.500.545</b>	<b>27.723.768</b>	<b>5.789.964</b>	<b>96.059.302</b>	<b>281.465.981</b>

**INGRESOS**

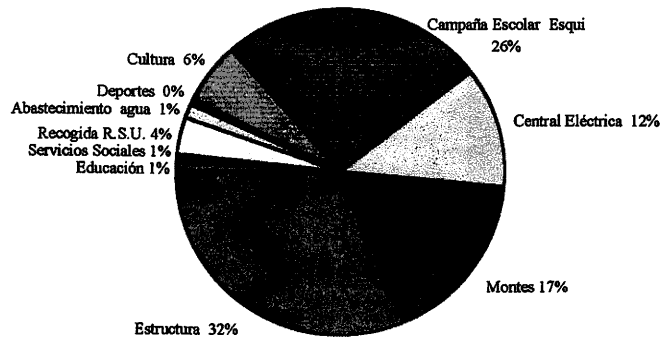
Entidad	Educación	Servicios Sociales	Residuos Sólidos Urbanos	Abastecimiento de agua	Deportes	Cultura	Campaña Escolar de		Montes	Estructura	Total
							Esquí	Eléctrica			
Burgui	0	0	1.933.932	775.954	0	799.925	0	0	3.688.785	13.625.696	20.824.292
Garde	0	0	1.081.080	363.156	260.606	1.178.989	0	403.346	12.851.654	10.823.423	26.962.254
Isaba	0	0	5.358.969	2.513.978	1.134.650	19.732.496	97.057.045	41.665.859	13.115.271	38.820.703	219.398.971
Roncal	2.870.792	0	2.270.268	536.815	91.969	502.502	0	0	7.338.578	23.494.244	37.105.168
Urzainqui	0	0	788.788	167.241	0	33.854	0	2.638.499	4.174.291	6.266.658	14.069.331
Uztarroz	0	0	1.345.344	377.176	174.902	266.600	0	0	4.249.029	12.325.718	18.738.769
Vidangoz	0	0	648.648	232.747	0	94.750	0	0	2.458.558	6.187.887	9.622.590
Junta Valle	0	3.530.373	0	0	0	0	0	0	15.384.907	4.769.326	23.684.606
<b>Total</b>	<b>2.870.792</b>	<b>3.530.373</b>	<b>13.427.029</b>	<b>4.967.067</b>	<b>1.662.127</b>	<b>22.609.116</b>	<b>97.057.045</b>	<b>44.707.704</b>	<b>63.261.073</b>	<b>116.313.655</b>	<b>370.405.981</b>

En los siguientes gráficos se observa la distribución de gastos e ingresos:

### GASTOS

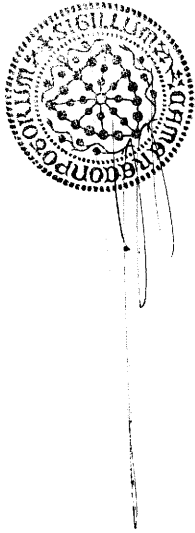
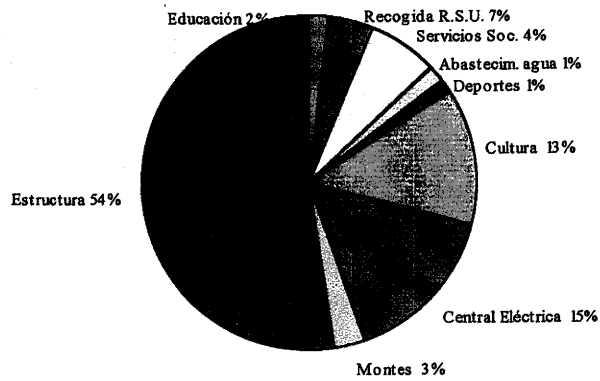


### INGRESOS

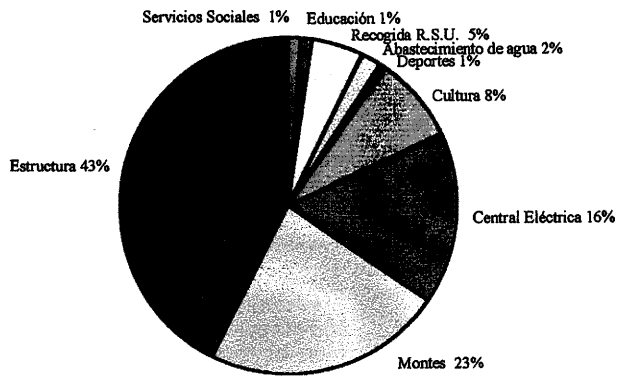


Dado el peso específico de la Campaña escolar de Esquí, tanto en gastos como en ingresos, a continuación se presentan los gráficos correspondientes a gastos e ingresos una vez descontado el efecto de este servicio.

### GASTOS (\*)



### INGRESOS (\*)



(\*) Sin considerar la Campaña escolar de Esquí.

En los siguientes **apartados** se desarrollan individualmente los servicios que se han analizado.

#### IV.1. Educación

Según la Ley de Bases de Régimen Local los municipios participarán en la programación de la enseñanza y cooperarán con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes Públicos, intervendrán en sus órganos de gestión y participarán en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Los municipios en los que se han realizado las concentraciones escolares son los de Isaba y Roncal. El colegio público de Isaba imparte la enseñanza de primaria y el Colegio de Roncal enseñanza primaria y secundaria, el número de alumnos de ambos centros es de 35 y 88 alumnos respectivamente. El Colegio de Roncal recoge además de los alumnos del Valle los de los municipios de Salvatierra de Esca y Sigües, ambos de la provincia de Zaragoza.

En el siguiente cuadro se presentan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos:

Ayuntamiento	Gasto	Ingreso	Diferencia
Isaba	1.051.264	0	-1.051.264
Roncal	2.621.625	2.870.792	249.167
Total	3.672.889	2.870.792	802.097



Los gastos que se recogen en ambos municipios corresponden, básicamente, a los gastos de conservación y mantenimiento de las instalaciones. A partir del mes de octubre de 1997, el Ayuntamiento del Roncal contrata a una persona a tiempo parcial para la limpieza del Colegio, el coste estimado de esta persona el año 1997 ha sido de 225.000,- pesetas.

Los ingresos del Ayuntamiento de Roncal corresponden a subvenciones del Gobierno de Navarra para la concentración escolar, funcionamiento, conservación y limpieza de las instalaciones donde se imparten las clases. En el ejercicio 1997 se han contabilizado 929.970,- pesetas correspondientes a subvenciones del año 1996 y que para la realización del presente estudio han sido descontados.

#### IV.2. Servicios Sociales

La Junta General del Valle de Roncal se hizo cargo del Servicio Social de Base de la Zona Básica de Salud de Isaba asumiendo su coste.

El servicio se viene prestando con 3 personas: 1 trabajador social y 2 trabajadores familiares a media jornada.

A la fecha de realización del trabajo son 9 las personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Según informaciones facilitadas por la secretaria de la Junta los gastos durante el ejercicio 1997 han ascendido a 7.922.758,- pesetas y corresponden a gastos de personal. Los ingresos corresponden por una parte a subvenciones del Gobierno de Navarra para el mantenimiento del servicio social de Base por importe de 3.092.962,- pesetas, y por otra, a los abonos de los usuarios del Servicio de Atención a Domicilio por 437.411,- pesetas que son realizados en función de los ingresos percibidos por el beneficiario.

#### IV.3. Residuos Sólidos Urbanos

Para la prestación del servicio de Recogida y Tratamiento de residuos sólidos urbanos, los Ayuntamientos que componen el Valle de Roncal se encuentran agrupados en la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de Esca-Salazar.

Las tarifas a aplicar son iguales para todos los Ayuntamientos y se fijan desde la Mancomunidad, en función de los diversos tipos de establecimientos.

La recogida de los Residuos Sólidos Urbanos se realiza a través de contenedores con una periodicidad de 2 días por semana, con excepción de los meses de Julio y Agosto en los cuales se realiza 3 días por semana.

La eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos se viene realizando en el término municipal de Aspurz.

Los Ayuntamientos se limitan a realizar la gestión del cobro, asumiendo la morosidad de sus contribuyentes.

La facturación se viene realizando de forma anual con excepción de los municipios de Isaba y Roncal que lo realizan de forma semestralmente.

En el cuadro que se presenta a continuación se recogen los datos referidos al número de recibos y porcentaje de domiciliación por cada uno de los Ayuntamientos.



Municipio	Nº de recibos	% domiciliación
Burgui	192	100%
Garde	113	98%
Isaba	438	100%
Roncal	188	88%
Urzainqui	72	90%
Uztarroz	105	100%
Vidangoz	73	100%

Las aportaciones que corresponden a cada municipio se fijan desde la Mancomunidad en función del número de viviendas y otros establecimientos existentes en cada uno de ellos.

En el cuadro que se presenta a continuación se observan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos:

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Burgui	1.878.069	1.933.932	55.863
Garde	1.076.460	1.081.080	4.620
Isaba	4.553.406	5.358.969	805.563
Roncal	2.179.221	2.270.268	91.047
Urzainqui	767.496	788.788	21.292
Uztarroz	1.345.344	1.345.344	0
Vidangoz	645.297	648.648	3.351
Total	12.445.293	13.427.029	981.736

La diferencia entre gastos e ingresos en los diferentes municipios se corresponde con desfases en el cobro de los recibos.

El gasto que se recoge en las liquidaciones corresponde a las aportaciones que se realicen para el funcionamiento de la Mancomunidad.

En la liquidación del Ayuntamiento de Uztarroz del ejercicio 1997 se incluyen los gastos de las cuotas del año 1996 por importe de 1.258.308,- pesetas que han sido descontados para realizar este estudio.

#### IV.4 Abastecimiento de agua

La prestación del servicio de Abastecimiento de agua se viene realizando de forma individual por cada uno de los Ayuntamientos.

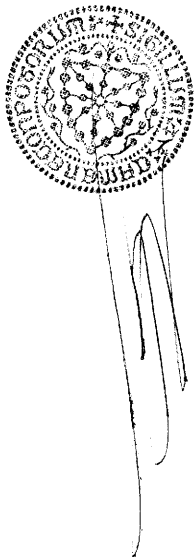
Frente a Ayuntamientos como Isaba, Urzainqui y Uztarroz que disponen de manantiales que surten de agua al municipio sin problemas durante todo el año, en los otros, durante los meses de sequía, existen restricciones y problemas de calidad en el suministro.

Durante estos últimos años los Ayuntamientos están dedicando su esfuerzo inversor a adecuar las redes de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.

El municipio de Isaba dispone de una Planta Depuradora de Aguas Residuales cuyos costes de explotación son financiados por NILSA y que para el ejercicio 1997 han ascendido a 490.284,- pesetas.

Los precios que se cobran por el Abastecimiento y Saneamiento no son homogéneos. Por lo que respecta al agua, se da el caso de algunos municipios como Roncal, Uztarroz, Urzainqui y Vidangoz que no tienen instalados contadores, y se limitan a cobrar importes fijos. Por otra parte, en los Ayuntamientos de Garde, Isaba y Uztarroz no se cobra importe alguno por el concepto de alcantarillado.

En el siguiente cuadro se presentan los datos relativos a precios, número de recibos y porcentaje de domiciliación.



Municipio	Coste medio Agua (*)	Alcantarillado	Nº de recibos	%domiciliación
Burgui	4.470	300	204	100%
Garde	4.750	---	111	99%
Isaba	5.640	---	380	100%
Roncal	2.400	200	192	88%
Urzainqui	3.640	300	71	100%
Uztarroz	2.500	---	105	100%
Vidangoz	2.500	300	70	100%

(\*) El precio del agua en el caso de Burgui, Garde e Isaba se ha calculado para un consumo estimado de 140 m3 por vivienda y año, y en el caso de Roncal, se ha considerado una vivienda de 4 personas.

La facturación se realiza en un recibo anual excepto en los municipios de Isaba y Roncal que se liquida semestralmente.

A continuación, se presentan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos:

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Burgui	586.683	775.954	189.271
Garde	11.020	363.156	352.136
Isaba	591.630	2.513.978	1.922.348
Roncal	353.042	536.815	183.773
Urzainqui	0	167.241	167.241
Uztarroz	643.057	377.176	-265.881
Vidangoz	388.197	232.747	-155.450
Total	2.573.629	4.967.067	2.393.438

En los ingresos del Ayuntamiento de Isaba se ha contabilizado 760.822 pesetas correspondientes a transferencias de NILSA para la depuradora y en la misma se incluyen importes de ejercicios anteriores.

#### IV.5. Deportes

Las instalaciones deportivas existentes en el Valle de Roncal se recogen en el siguiente cuadro:

Entidad	Frontón			Piscina		
	Cubierto	Descubierto	Polideportivo	Normal	Fluvial	Otros
Burgui	--	--	--	--	X(1)	Campo Fútbol
Garde	X	--	--	X	--	--
Isaba	X	--	X	X	--	--
Roncal	--	X	X	--	X	--
Urzainqui	--	X	--	--	--	--
Uztarroz	X	--	--	--	X	--
Vidangoz	--	X	--	--	X	--
Junta del Valle	--	--	--	--	--	Pistas de Esquí

(1) Actualmente en desuso

En el caso de Isaba se trata de un frontón-polideportivo cuya inauguración se ha llevado a cabo en julio de 1998.

Las actividades que se desarrollan en el Valle en el aspecto deportivo se centralizan en el Ayuntamiento de Isaba por medio de la Agrupación de Ayuntamientos para el Deporte del Valle.

La gestión deportiva en los municipios se viene realizando de forma directa por los propios Ayuntamientos. Por otra parte el Club Pirineos desarrolla y organiza actividades como competiciones de Esquí, senderismo, marchas reguladas, etc.

En el cuadro que se presenta a continuación se observan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos:



Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Burgui	86.155	0	- 86.155
Garde	205.900	260.606	54.706
Isaba	955.449	1.134.650	179.201
Roncal	840.983	91.969	- 749.014
Uztarroz	103.790	174.902	71.112
Total	2.192.277	1.662.127	-530.150

Los ingresos del Ayuntamiento de Isaba corresponden a las entradas y abonados de la piscina; en cuanto a los gastos de Roncal, este ejercicio ha soportado unas reparaciones extraordinarias por 630.000 pts.

Las pistas y la infraestructura de la actividad relacionada con el Esquí son propiedad de la Junta del Valle y la explotación de las mismas esta subcontratada a un particular. El canon del año 1997 ha sido de 1.116.540,- pesetas.

#### IV.6. Cultura

Bajo el concepto de Cultura se han incluido las actividades relacionadas con Turismo, Euskera, Festejos, Bibliotecas y Actividades Culturales propiamente dichas.

La totalidad de los municipios que conforman el valle se hallan integrados en el Consorcio Turístico del Pirineo Navarro.

En el Valle de Roncal viene funcionando la Mesa de Turismo que con participación de los Ayuntamientos, la Junta del Valle y los hosteleros de la zona se encargan de desarrollar un programa de actividades para el fomento del turismo en el Valle.

El turismo, como sector económico, en los últimos ejercicios viene tomando una importancia singular en la economía del valle; la proliferación de estructuras hosteleras y casas rurales ha sido palpable.

La actividad que se viene desarrollando en temas de Euskera, está orientada hacia la paulatina recuperación del Euskera roncales, estas acciones van coordinadas por el Grupo cultural Kebenko.

Los festejos populares tienen un arraigo y tradición que les hacen ser un importante reclamo, así además de las fiestas patronales de cada municipio cabe citar entre otros, el Tributo de las Tres Vacas y el Día de la Almadia.

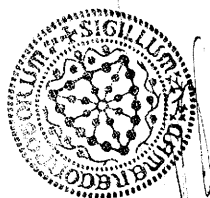
Los Ayuntamientos de Isaba y Roncal disponen de locales habilitados como bibliotecas que en el caso de Isaba se halla gestionada por la Asociación de Padres y la de Roncal se halla integrada en la Red de Bibliotecas del Gobierno de Navarra.

La infraestructura relativa a museos se ha visto incrementada en el año 1998 con la inauguración en Isaba del Museo Etnográfico y Casa de Cultura. Hasta la fecha se disponía en Roncal del Centro de Interpretación de la Naturaleza y de la Casa Museo de Julián Gayarre, la cuál está gestionada por la Fundación Julián Gayarre que además realiza distintas actividades musicales relacionadas con el afamado tenor.

Por otra parte, los municipios que conforman el Valle realizan conjuntamente las solicitudes para obtener las diversas actuaciones que se desarrollan en los circuitos itinerantes que realiza el Gobierno de Navarra.

En el cuadro que se presenta a continuación se observan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos.

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Burgui	1.856.494	799.925	-1.056.569
Garde	4.574.647	1.178.98	-3.395.658
Isaba	9.391.330	19.732.496	10.341.166
Roncal	5.410.856	502.502	-4.908.354
Uztarroz	1.195.675	266.600	-929.075
Vidangoz	729.074	94.750	-634.324
Total	24.515.556	22.609.116	-1.906.440



Los gastos se han desglosado en fiestas, aportaciones al Consorcio Turístico y un tercer concepto que engloba el resto.

Municipio	Fiestas	Consorcio Turístico	Otros	Total
Burgui	1.387.038	129.558	339.898	1.856.494
Garde	2.489.294	148.712	1.936.641	4.574.647
Isaba	4.047.591	871.894	4.471.845	9.391.330
Roncal	2.692.639	444.647	2.273.570	5.410.856
Uztarroz	1.102.737	157.683	97.060	1.357.480
Vidangoz	776.996	273.026	145.653	1.195.675
Vidangoz	608.675	120.399	0	729.074
Total	13.104.970	2.145.919	9.264.667	24.515.556

Entre los ingresos destacan los correspondientes al Ayuntamiento de Isaba por las rentas que recibe del alquiler del camping municipal de Asolaze y que han ascendido a 16.475.163,- pesetas y los del Ayuntamiento de Garde con un importe de 963.989,- pesetas por la explotación de su camping.

#### IV.7. Campaña escolar de esquí

Los Ayuntamientos de Isaba y Ochagavía junto con el Instituto de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra firman un acuerdo para la gestión y organización de las campañas escolares de esquí de fondo en los valles de Roncal y Salazar.

El Ayuntamiento de Isaba se encarga de la gestión de estas campañas de Esquí, que se desarrollan durante los meses de Enero a Abril de cada año, la incidencia que tiene la realización de esta campaña viene dada por la ocupación de los distintos alojamientos del valle.

Como consecuencia del incremento de tareas administrativas que conlleva la gestión de esta campaña, se procede a la contratación de un auxiliar administrativo durante el período de duración de la misma, cuyo coste en el año 1997 ha sido de 959.788,- pesetas.

En el año 1997, esta campaña ha contado con 4.000 participantes pertenecientes a 83 centros y además de las actividades propias de esquí, que se desarrollan por la mañana, durante la tarde se realizan actividades complementarias, culturales y deportivas.

Para la campaña de 1998 el coste por participante se estima, según convenio, en 23.600,- pesetas de las que 8.000,- pesetas son subvencionadas por el Gobierno de Navarra y la diferencia 15.600,- pesetas son abonadas por los participantes.

La relación de los gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 1997, es la siguiente:

Gastos	Importe
Transportes	12.082.824
Contratación Auxiliar Administrativo	959.788
Servicios monitores	18.336.500
Reparación y reposición esquís	4.244.056
Utilización pistas	1.637.100
Manutención y Alojamientos	52.595.550
Actividades y Organización	8.644.727
<b>Total</b>	<b>98.500.545</b>

Ingresos	Importe
Inscripciones participantes	60.539.300
Subvención Gobierno de Navarra	35.825.000
Intereses, cuentas corrientes	692.745
<b>Total</b>	<b>97.057.045</b>



#### IV.8. Centrales eléctricas

En los Ayuntamientos de Garde, Isaba y Urzainqui existen centrales eléctricas municipales, siendo la explotación de cada una de ella de forma distinta. Garde tiene cedida la explotación de la misma a un

tercero, Explotaciones Agrícolas e Industriales, S.A., hasta el año 2.017; Isaba produce y distribuye energía a los vecinos del municipio vendiendo el excedente cuando dispone de él a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A y comprándolo cuando es necesario; y Urzainqui vende la totalidad de la energía que produce a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.

La producción y distribución de energía eléctrica en el Ayuntamiento de Isaba se realiza por medio del Servicio Económico municipalizado.

A continuación se presentan los datos disponibles sobre kilowatios producidos, comprados y facturados por Urzainqui e Isaba.

Municipio	Producidos	Comprados	Facturados a E.R.Z.	Facturados a vecinos
Urzainqui	159.000	---	159.000	---
Isaba	2.251.820	568.000	635.000	1.274.767

La facturación a los vecinos, en el caso de Isaba, se realiza cada dos meses y el número de abonados es de 398.

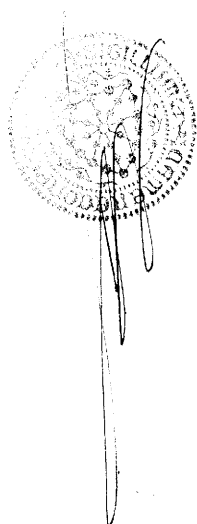
Asimismo, en el caso de Isaba hay que destacar que los kilowatios facturados suponen únicamente, el 68% de los obtenidos, bien sea por producción o por compra. Al respecto indicar que no se facturan los aplicados por el Ayuntamiento para el alumbrado público y para las instalaciones municipales.

En el cuadro que se presenta a continuación se observan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos.

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Garde	10.521	403.346	392.825
Isaba	27.053.709	41.665.859	14.612.150
Urzainqui	659.538	2.638.499	1.978.961
Total	27.723.768	44.707.704	16.983.936

En el caso de Isaba se han incluido como gastos, amortizaciones realizadas por el servicio municipal por importe de 7.743.631,- pesetas y como ingresos, el traspaso de subvenciones de capital por importe de 6.236.000 pesetas.

Los ingresos de la central de Garde no figuran en la liquidación del presupuesto y corresponden al canon correspondiente a 1997.



#### IV.9. Montes

La riqueza forestal de los Ayuntamientos del Valle de Roncal y de la Junta del Valle es importante y supone una fuente de financiación básica de todas estas entidades.

La extensión del Valle de Roncal es de aproximadamente 42.000 hectáreas distribuidas por municipios de la siguiente manera:

Municipio	Hectáreas
Burgui	6.500
Garde	4.400
Isaba	14.800
Roncal	3.900
Urzainqui	2.100
Uztarroz	5.820
Vidangoz	3.920
Total	41.440

Las propiedades de la Junta del Valle son de alrededor de 15.000 hectáreas distribuidas en los diferentes municipios del Valle.

En el cuadro siguiente se presentan los gastos e ingresos liquidados de cada una de las entidades.

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Burgui	232.352	3.688.785	3.456.433
Garde	168.520	12.851.654	12.683.134
Isaba	275.080	13.115.271	12.840.191
Roncal	74.690	7.338.578	7.263.888
Urzainqui	45.539	4.174.291	4.128.752
Uztarroz	109.858	4.249.029	4.139.171
Vidangoz	39.985	2.458.558	2.418.573
Junta del Valle	4.843.940	15.384.907	10.540.967
Total	5.789.964	63.261.073	57.471.109

Los ingresos considerados en este servicio son principalmente los cobros de los aprovechamientos forestales, así como hierbas, arriendos de cotos de caza y pastizales.

Por otra parte, se presentan los importes correspondientes a las adjudicaciones de lotes forestales realizadas durante el año 1997, año que según nos indican presentó un cierto carácter de excepcionalidad.

Municipio	Lotes Adjudicados
Burgui	12.530.976
Garde	18.543.460
Isaba	23.516.752
Roncal	4.576.650
Urzainqui	2.510.600
Uztarroz	2.840.000
Vidangoz	1.507.855
Junta del Valle	51.607.594
Total	117.633.887

#### IV.10. Estructura

Tal y como se comenta en el apartado III del presente trabajo se ha definido como Estructura todo aquel servicio que bien por su dimensión o por su contenido no se ha considerado interesante desglosar y todos aquellos servicios generales o de administración que no pueden incluirse o repartirse entre los servicios analizados.

Por tanto, bajo el concepto de estructura se va a recoger todo el gasto que no ha sido encuadrado en el resto de servicios.

El componente principal del servicio de Estructura de los Ayuntamientos va a ser el gasto de personal que supone el 57% del gasto, siendo las compras de bienes corrientes y servicios con el 37% el segundo capítulo en importancia.

El personal con consideración de estructura que presta sus servicios en cada uno de los Ayuntamientos a 31 de Diciembre de 1997 es el siguiente:

##### **Burgui**

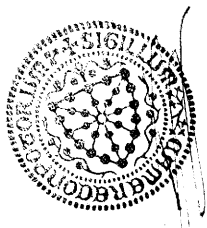
- Secretaria, funcionaria, compartida con Garde y Vidangoz.
- Empleado servicios múltiples, laboral a tiempo parcial (50%).
- Trabajador empleo social protegido, temporal.

##### **Garde**

- Secretaria, funcionaria, compartida con Burgui y Vidangoz.
- Empleado servicios múltiples, laboral.

##### **Isaba**

- Secretario, contratado administrativo, compartido con Uztarroz.
- Oficial Administrativo, funcionario.
- Encargado Servicios, funcionario.



### **Roncal**

- Secretario, contratado administrativo, compartido con Urzainqui.
- Empleado servicios múltiples, funcionario.

### **Urzainqui**

- Secretario, contratado administrativo compartido con Roncal.
- Empleado servicios múltiples, laboral a tiempo parcial (50%).

### **Uztarroz**

- Secretario, contratado administrativo, compartido con Isaba.
- Empleado servicios múltiples, laboral temporal.

### **Vidangoz**

- Secretaria, funcionaria, compartida con Burgui y Garde.

### **Junta del Valle de Roncal**

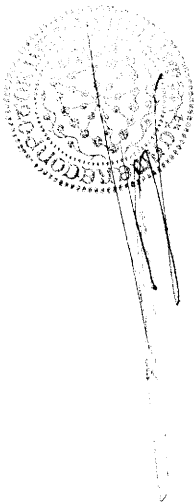
- Secretario, contratado laboral.

El Ayuntamiento de Isaba dispone desde el año 1997 de Parque de Bomberos cuyo radio de actuación se extiende al Valle de Roncal, la dotación de bomberos esta compuesto por 23 vecinos de Isaba que realizan las labores de forma voluntaria.

El matadero comarcal para el Valle está ubicado en Roncal y en el mismo se han llevado a cabo durante el año 1997, reformas para su adaptación a la normativa de la C.E.E.

Las necesidades que se plantean en materia de urbanismo, en los municipios de Valle de Roncal son atendidas por la subcontratación de asesores externos en función del volumen de trabajo que se plantea.

Es de resaltar que en aquellos casos en que el secretario es compartido entre varios municipios dicho gasto se considera como gasto de personal en uno de ellos y como transferencia en los otros. A los efectos de este análisis se ha procedido a imputar a cada Ayuntamiento como gasto de personal la parte que le corresponde. Las reclasificaciones realizadas son las siguientes:



Municipio	Importe
Burgui	-2.743.518
Garde	1.734.108
Isaba	-1.757.575
Roncal	-1.188.174
Urzainqui	1.188.174
Uztarroz	1.757.575
Vidangoz	1.009.410
Total	0

En el siguiente se presentan los gastos de estructura clasificados por conceptos económicos:

Municipio	Gastos de Personal	Compra bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Total
Burgui	5.462.026	3.038.340	244.133	386.886	9.131.385
Garde	5.578.594	3.274.539	0	137.617	8.990.750
Isaba	14.019.050	7.538.256	2.352.361	1.397.480	25.307.147
Roncal	11.683.452	3.512.319	0	197.308	15.393.079
Urzainqui	3.227.432	1.708.907	0	80.630	5.016.969
Uztarroz	5.605.375	3.448.124	6.454	160.303	9.220.256
Vidangoz	1.621.065	2.459.696	0	40.979	4.121.740
Junta del Valle	6.520.341	11.075.666	0	1.281.969	18.877.976
Total	53.717.335	36.055.847	2.602.948	3.683.172	96.059.302
% s/Total	55,92%	37,53%	2,71%	3,83%	100%

Por otro lado en el siguiente cuadro se presentan por conceptos y entidades los ingresos corrientes que no se han considerado en los servicios analizados:



INFORME SOBRE LA RACIONALIDAD ECONÓMICA DEL GASTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN EL VALLE DE RONCAL

	Burgui	Garde	Isaba	Roncal	Urzainqui	Uztarroz	Vidangoz	Junta del Valle	Total
Impuesto	5.584.038	2.591.765	10.236.443	6.572.202	1.868.700	3.699.321	1.633.316	0	32.185.785
Otras tasas e ingresos	522.726	376.411	6.694.164	2.523.700	463.214	738.895	1.021.012	0	12.340.122
Participación impuestos Navarra	4.934.720	3.759.768	13.276.963	10.213.688	2.087.803	5.827.684	2.176.826	0	42.277.452
Otras transferencias	1.728.720	1.138.914	5.310.936	2.835.172	715.468	1.491.371	746.225	0	13.966.806
Otros ingresos patrimoniales	855.492	2.956.565	3.302.197	1.349.482	1.131.473	568.447	610.508	1.647.810	12.421.974
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	3.121.516	3.121.516
<b>Total</b>	<b>13.625.696</b>	<b>10.823.423</b>	<b>38.820.703</b>	<b>23.494.244</b>	<b>6.266.658</b>	<b>12.325.718</b>	<b>6.187.887</b>	<b>4.769.326</b>	<b>116.313.655</b>

## V. Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se exponen las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio realizado, junto con aquellas que se surgen de un análisis estratégico de la situación y de las tendencias que se viene desarrollando en el Sector Público Local. Todo ello teniendo en cuenta el alcance y las limitaciones que han afectado al trabajo efectuado.

Las recomendaciones que se exponen han de ser estudiadas, reflexionadas y consensuadas por todas las partes implicadas. Su posible implantación exigiría una previa priorización en función de los recursos disponibles y han de estar condicionadas por la posición de los vecinos y las decisiones adoptadas por las entidades locales que conforman el Valle. Todo ello dirigido a lograr una mayor racionalidad en la gestión de los servicios públicos locales dentro de unas coordenadas de calidad y de coste en su prestación.

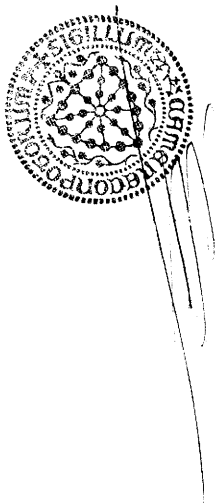
1ª La estructura organizativa política del Valle de Roncal -1.872 habitantes distribuidos en siete Ayuntamientos y en una Agrupación Tradicional- condiciona la prestación de los servicios, tanto por su reducida dimensión poblacional como por su amplia extensión geográfica -412 Km<sup>2</sup>- y especial orografía.

2ª En la actualidad, el total de servicios prestados por las anteriores entidades locales representan un gasto de 281 millones, es decir, aproximadamente 150.000 ptas. por cada ciudadano del Valle.

De este gasto total, 96 millones se destinan a financiar los gastos de estructura -es decir, un 34 por ciento-. Este gasto corresponde fundamentalmente a personal administrativo -22 millones-, otro personal -32 millones- y gastos en bienes corrientes y servicios -36 millones-.

El gasto del resto de servicios analizados asciende a 185 millones -es decir, un 66 por ciento del total de gasto- de acuerdo con el siguiente detalle, en millones y en porcentaje:

Servicio	Importe	Porcentaje
Educación	4	2
Servicios Sociales	8	4
Residuos Sólidos Urbanos	12	7
Abastecimiento de agua	3	2
Deportes	2	1
Cultura	24	13
Campaña de esquí	98	53
Electricidad	28	15
Montes	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>100%</b>



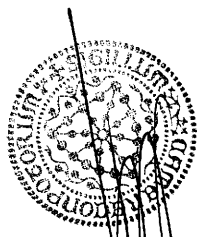
Como puede observarse, entre la campaña de esquí, cultura y el mantenimiento de montes se explica prácticamente el 81 por ciento del total de gasto analizado.

3ª Los gastos anteriores se han financiado, de acuerdo con los presupuestos, con un total de 370 millones de **ingresos**, que representa per cápita aproximadamente 197.000 ptas.

De la comparación con los gastos incurridos se obtiene de un excedente de financiación de 89 millones.

Teniendo en cuenta la estratificación de servicios realizada, los de estructura asumen un total de 116 millones, en tanto que el resto de servicios de 254 millones.

4ª Al objeto de ubicar en su contexto adecuado los gastos de estructura del **área de administración**, en el cuadro siguiente se recoge el **número de empleados** asignados a la citada área, tanto en el conjunto de las entidades del Valle como en otras entidades locales simples de parecido volumen. Igualmente se ha incluido en la comparación el Valle de Baztan que, aun teniendo una población muy superior, presenta una estructura geográfica y de dispersión semejante, si bien su organización política es muy diferente al existir una sólo entidad local para todo el Valle.



Referencia	Valle de Baztan	Ablitas	Aoiz	Valle de Roncal	Olazagutía	Lumbier
Población	7.806	2.231	1.848	1.872	1.622	1.419
Extensión (Km2)	376,8	77,4	13,2	412,2	19,6	56,9
Gastos (en millones)	768(2)	173 (1)	174 (2)	281 (2)	204 (1)	173 (2)
Secretarios				4		
Economistas/Interventores		-	-	-		-
Oficial adm.	4		-			
Auxiliar adm.			2	-	-	
Serv. múltiples		2		3		
<b>Total personas admón.</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Coste personal admón por habitantes (pesetas) (3)	2.385	5.000	4.800	11.000	6.600	6.600
Empleado por KM2	0,02	0,06	0,3	0,02	0,2	0,07
Empleado por cada 100 habitantes	0,10	0,22	0,22	0,43	0,25	0,28

(1) referidos a 1996

(2) referidos a 1997

(3) coste determinado exclusivamente por el sueldo del nivel

De su análisis y con las lógicas limitaciones de la comparación, destacamos los siguientes rasgos:

- El personal de administración del Valle prácticamente duplica al existente en el resto de entidades locales simples comparadas, las cuales mantienen idéntica composición; no obstante coincide en número -no en estructura- con el Valle de Baztan, cuando éste tiene

prácticamente cuatro veces más de población. Esta tendencia se observa igualmente en el ratio de empleado por cada 100 habitantes.

- La misma tendencia se aprecia en el coste por habitante del personal de administración, puesto que el valor del ratio en el Valle duplica al alcanzado en el resto de entidades simples. En relación con Baztan, el coste es cinco veces superior.

- La estructura de Roncal y Baztán se diferencia esencialmente en la existencia de 4 secretarios frente a 1 y de 1 oficial administrativo ante a 4, respectivamente. No obstante, el ratio de empleado por Km<sup>2</sup> coincide en ambos valles y resulta inferior al del resto de entidades comparadas.

En resumen, la disparidad del Valle se manifiesta fundamentalmente en

- . En las plaza de secretarios, derivados de la existencia de ocho entidades locales.

- . En personal administrativo, dado que sólo existe como tal un empleado.

- . La situación anterior, provoca que el secretario dedique un amplio porcentaje de tiempo a cubrir las necesidades administrativas y de atención al público.

En definitiva, la amplia extensión geográfica, su especial orografía y la actual organización política del Valle -con ocho entidades locales- conducen a un ratio de empleado por cada 100 habitantes y a un coste por habitante más elevado, disponiendo, lógicamente, las plazas de secretario de un mayor protagonismo en las plantillas, de conformidad con las exigencias de la actual normativa.

5ª En las actuales condiciones, todos los Ayuntamientos del Valle prestan, en general, de forma individualizada todos los **servicios públicos** excepto:

- Servicios sociales de base, que se gestiona por la Junta del Valle
- Turismo, por el Consorcio Turístico del Pirineo Navarro
- Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, por la Mancomunidad de Esca-Salazar<sup>1</sup>
- Bomberos, por el Ayuntamiento de Isaba para todo el Valle
- Aprovechamiento de los Montes comunes, por la Junta del Valle
- Matadero, por el Ayuntamiento del Roncal para todo el Valle

---

<sup>1</sup> Excepto la gestión de cobro de las tarifas correspondientes, que la realiza cada Ayuntamiento.

- Tareas de secretaria y contabilidad, se ejercen por cuatro secretarios.

6ª En nuestra opinión y a la vista de las conclusiones anteriores, consideramos conveniente la centralización en una **única entidad** de la gestión en la prestación de servicios. Avalan esta conclusión los siguientes aspectos:

- La existencia de una Agrupación Tradicional en el Valle dotada ya de una mínima estructura administrativa –la Junta del Valle–.

- El respaldo legal de la Ley Foral de Administración Local cuando establece en su artículo 30.3 que “los municipios que forman parte de las Agrupaciones Tradicionales podrán delegar en ellas el ejercicio de las competencias relativas a la prestación de servicios o realización de actividades”

- La actual distribución en la prestación de servicios, con un conglomerado de entidades de todo tipo y naturaleza (ayuntamientos, agrupación tradicional, consorcio, mancomunidad y servicio municipalizado) no sugiere un tratamiento racional en la citada prestación.

- La tendencia observada hacia una mayor exigencia de calidad en la prestación de los servicios esenciales.

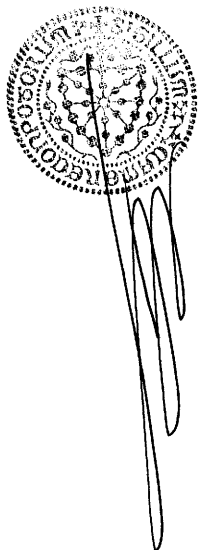
No obstante podría estudiarse la alternativa de crear una **unidad administrativa** distinta de la Junta que fuera asumiendo gradualmente las distintas competencias y que dejara a la citada Junta con las propias de su carácter tradicional.

Por último, estimamos que esta centralización a corto plazo no supondrá una reducción significativa de los costes globales de la prestación de servicios, pero si implicará una estructura más racional de los mismos que se traducirá en una mejora en su calidad.

7ª La **asunción de competencias** por la Junta del Valle o unidad administrativa distinta debe realizarse de forma gradual, determinando previamente las necesidades de recursos humanos y materiales y su contraste con las actuales y estableciendo un calendario de implantación.

Consideramos que en una **primera fase** se centralizarán las tareas administrativo-contables (secretaría, intervención, tesorería, exacciones y rentas, recaudación ejecutiva ...). Esta centralización exigirá realizar previsiones fundamentalmente sobre recursos humanos y medios informáticos.

En **fases posteriores**, se debería asumirse la gestión íntegra de los servicios que en la actualidad se prestan de forma individualizada, destacando por su importancia:



- Gestión integral del agua, en sus tres fases de alta, distribución y saneamiento,
- Gestión de los aprovechamientos forestales, con independencia de la afectación individualizada de los recursos a cada municipio.
- Generación y distribución de la energía eléctrica, ya que además no debe olvidarse la incidencia de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, reguladora del Sector Eléctrico en la que se obliga por una parte a que los distribuidores de energía eléctrica adquieran la forma de sociedades mercantiles y por otra, que los servicios de producción y distribución sean gestionados separadamente por empresas independientes entre sí. Ello podría aconsejar la creación de una única empresa para la distribución de energía eléctrica.
- Urbanismo, si bien en la actualidad está en fase de estudio la implantación de una oficina de rehabilitación y asesoramiento urbanístico en la zona VIII –Aoiz-, podría considerarse la opción de centralizar al menos el asesoramiento.

Este proceso no debe implicar una ausencia de atención al público en cada uno de los actuales municipios, a través tanto del personal preciso como de los nuevos sistemas de comunicación existentes.

En definitiva y a modo de **resumen final**, la escasa dimensión poblacional de las entidades locales que integran el Valle, su amplia extensión geográfica, su consideración de zona de montaña y la actual organización política y configuración en la prestación de servicios exige la centralización de la gestión de los servicios públicos en una única entidad, al objeto de conseguir una estructura más racional que adecúe los costes de prestación y consiga una mejora en la calidad de los mismos.

Por tradición y por que ya está dotada de una mínima estructura administrativa, consideramos que esta función podría asumirla la actual Junta del Valle, aunque no se descarta otras opciones que dejaran a ésta exclusivamente con sus competencias tradicionales.

Partiendo del imprescindible asentimiento de los habitantes y municipios del Valle y de la salvaguarda de los derechos tradicionales de cada municipio, esta centralización exigiría fundamentalmente:

- La elaboración de un estudio sobre recursos humanos a partir del personal existente, contando con las nuevas necesidades y las posibilidades de reconversión de determinadas puestos.
- Necesidades de recursos materiales, especialmente los referidos a ofimática.
- Calendario o priorización de la centralización de competencias, realizándose en primer lugar las tareas administrativas, económicas y

contables, para asumir posteriormente y de forma gradual el resto de servicios.

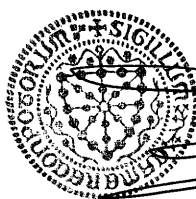
Lógicamente por la amplitud y complejidad de todo el proceso de centralización, se debería contar con la colaboración y asesoramiento del Gobierno de Navarra. En esta línea estaría el reciente concurso promovido por el Departamento de Administración Local con el objetivo de analizar la agrupación de las tareas de secretaría e intervención en determinadas zonas de la Comunidad Foral, entre ellas, el Valle de Roncal.

Por último, esta Cámara considera que a pesar de las dificultades y la complejidad del proceso reseñado, las ventajas directas que el mismo reportará a la población serán muy superiores tanto en ahorro financiero como en calidad de servicio, lo que se traducirá en un incremento del nivel de bienestar en todo el Valle de Roncal.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, diciembre de 1998

El Presidente,



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBARA

Luis Muñoz Garde